MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Suitucancha, situado en la provincia de Yauli, en el corazón de la sierra central del Perú, celebra hoy con orgullo su Sexagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Su historia comenzó el 13 de enero de 1962, cuando fue oficialmente establecido por ley N°13854, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. A lo largo de estos años, Suitucancha ha sabido mantener viva su cultura, sus tradiciones y costumbres, conservando la esencia de su gente y su identidad andina, que sigue siendo el orgullo de todos sus habitantes.

Que, Suitucancha es uno de los diez distritos de la Provincia de Yauli, ubicada en el Departamento de Junín. Esta localidad se asienta a 4,255 metros sobre el nivel del mar y ocupa una superficie aproximada de 216.47 km². Limita por el norte con el distrito de Huay-Huay, por el oeste con el distrito de Yauli y por el sur y el este con la provincia de Jauja. El distrito de Suitucancha está conformado por varios centros poblados y anexos además de su capital, organizados en localidades rurales y agropecuarias; algunos de los centros poblados y anexos son: Muchca, Llamarumi, Shuyopampa, Ñunya Huachaña, Rupahuay, Millpo, Shullac, Bernapahuay, Lacchoc, Huacahuañusha, Huayllacancha, Huayta Huayta, Tishjo y Fundición, todos unidos por la vida comunitaria, las tradiciones y la historia compartida en este rincón andino de Junín.

Que, la etimología del distrito de Suitucancha tiene un origen quechua y evoca el paisaje y la vida ancestral de la zona, pues combina “Suitu” que significa “alargado o estrecho con cancha”, que alude a un espacio cercado o corral, dando como significado “el corral alargado”, una expresión que refleja la forma del territorio y las antiguas prácticas ganaderas de los pobladores andinos que habitaron y dieron identidad a este lugar desde tiempos prehispánicos.

Que, la economía del distrito de Suitucancha gira en torno a la vida tradicional de los Andes, su principal actividad es la ganadería altoandina, donde los pobladores crían vacas, ovejas y camélidos en los pastizales de altura, mientras la agricultura de subsistencia complementa su alimentación y economía. Además, la zona cuenta con actividades mineras, que, aunque menos extensas, aportan dinamismo y conectan a Suitucancha con los circuitos productivos de la región Junín, mostrando un equilibrio entre tradición y modernidad.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Suitucancha, el Congreso de la República rinde un sincero y merecido homenaje a su historia, a sus tradiciones, cultura y el esfuerzo de sus pobladores, quienes con dedicación y orgullo han forjado el desarrollo y la identidad de Suitucancha a lo largo de los años. Este reconocimiento no solo celebra la creación política del distrito, sino también el legado de generaciones que han trabajado incansablemente por mantener viva la riqueza cultural, social y económica de Suitucancha.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Suitucancha, ubicado en la provincia de Yauli, departamento de Junín, al conmemorarse su Sexagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Que esta fecha tan especial sea motivo de orgullo y alegría para todos sus habitantes, recordando la historia, las tradiciones y el esfuerzo de generaciones que han trabajado con dedicación para forjar el desarrollo y la identidad de su tierra**.**

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Eliseo Alvino Flores Ramos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Suitucancha, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República